

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: DIF/DG/DCS/065/2021

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C.

Álvaro José Cruz Cardena

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:

Canón, Benito Juárez, Q. Roo

LOS DÍAS:

17 y 18 de Mayo 2021



NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



L.C.C. ANA PAULINA RAMÍREZ GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA



Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

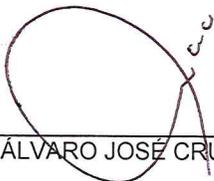
FECHA DE ELABORACIÓN
19 DE MAYO DEL 2021

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO C. ÁLVARO JOSÉ CRUZ CARDEÑA
 CARGO DEL COMISIONADO CHOFER
 ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 PERIODO DE LA COMISIÓN 17 Y 18 DE MAYO DEL 2021
 LUGAR DE LA COMISIÓN CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
 IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS \$ 1,305.00

TRASLADAR AL PERSONAL DE COM SOC. QUE ACUDE A CUBRIR A TOMAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO EN EL CIPI DE VILLAS OTOCH PARAÍSO Y EN LA LUDOTECA DEL DIF EN CANCÚN.

FIRMA DEL COMISIONADO



C. ÁLVARO JOSÉ CRUZ CARDEÑA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.